

Dec. No. 7627, que nombra al señor Jorge da Veiga Franca Cónsul Honorario de la República en Funchal, Isla de Madeira, Portugal.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

Republica Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7627

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Jorge da Veiga Franca queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Funchal, Isla de Madeira, Portugal.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7628, que modifica el Art. 1 del Decreto No. 6825, del 24 de junio de 1961.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7628

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda modificado el artículo 1 del Decreto No. 6825, de fecha 24 de junio de 1961, para que rija del siguiente modo: